



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: viernes, 08 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2025 de la entidad de Molina de Aragón por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 688/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería general.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 688/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://molina-aragon.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Molina de Aragón, a 6 de agosto de 2025. Fdo. El Alcalde, Fco. Javier Montes
Moreno

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 124110d04923e2222b45bcfe4c3cf92148b3726f